

Región del día
avanzando

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 11 de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, L.C.P. ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, ING. RENÉ MARTÍNEZ MORALES, MTRO. HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, MCP. NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ, LIC. ANTONIO HORACIO CRUZ BALTAZAR, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - -

[Handwritten signatures]

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura. - - - - -
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. - - - - -
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior. - - - - -
- V.- Asuntos a tratarse: - - - - -
 - a).- Análisis y en su caso Aprobación para autorizar una aportación económica extraordinaria al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a fin que dicho organismo pueda dar cumplimiento al pago del laudo dictado en el expediente 1426/2010-E2, tramitado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado De Jalisco. - - - - -
 - VI.- Clausura. - - - - -

[Handwritten signatures]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

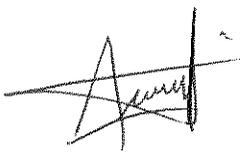
I.- **Apertura.** El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a hoy jueves 11 de febrero del 2021, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia."



II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** El Secretario General comunica:

"Informo a Usted señor Presidente que se encuentra la totalidad de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 11 de febrero del 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día".

III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



IV.- **Lectura y aprobación del Acta anterior.** El Presidente Municipal comenta.- "Se hace de su conocimiento que el Acta se encuentra en proceso de redacción".



V.- **Asuntos a tratarse:**

a).- **Análisis y en su caso Aprobación para autorizar una aportación económica extraordinaria al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a fin que dicho organismo pueda dar cumplimiento al pago del laudo dictado en el expediente 1426/2010-E2, tramitado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado De Jalisco.** "El Presidente Municipal



comenta: "Habiéndose agotado el procedimiento laboral en todas las etapas y también interpuestos los recursos previstos en la ley de la materia, en atención a una ejecutoria de amparo número 229/2019, dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, del tercer circuito, con sede en Zapopan, Jalisco, con fecha 16 de enero del año 2020, se dictó laudo dentro de los autos del juicio laboral número de expediente 1426/2020, tramitado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, mediante el cual se absolvió al H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, del pago de las prestaciones que fueron reclamadas en su demanda, por la trabajadora Esperanza Vázquez Vázquez, y debido a que en su momento anteriores administraciones reconocieron a la demandante como su trabajadora, se condenó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este H. Ayuntamiento, entre otras prestaciones que fueron reclamadas, al pago de prestaciones económicas tales como salarios caídos, con sus incrementos al salario, aguinaldos, desde el año 2010, en que se



realizó el despido de la trabajadora, y en atención a que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la familia de este H. Ayuntamiento, no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir el pago de los conceptos a que se le condeno a pagar, y a que existe la necesidad de dar cumplimiento al pago de lo condenado, debido a que existe la citada ejecutoria de amparo que así lo requiere, es por lo que se propone al pleno de este H. Ayuntamiento, se autorice al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a realizar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este H. Ayuntamiento, una aportación económica extraordinaria por la cantidad de \$388,266.64 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N) para que sea cubierto el laudo dictado con fecha 16 de enero del año 2020, en el juicio laboral número de expediente 1426/2020, tramitado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, la que deberá de ser tomada de los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal 2021, en el rubro de pago de laudos y resoluciones judiciales. Siendo por la exposición anterior, que se solicita al pleno de este Ayuntamiento la votación favorable para que se apruebe **AUTORIZAR UNA APORTACION ECONOMICA EXTRAORDINARIA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTPAN, JALISCO, A FIN QUE DICHO ORGANISMO PUEDA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DEL LAUDO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 1426/2010-E2, TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$388,266.64 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N); NOTIFIQUESE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL PAGO DE LA SUMA CITADA**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

VII.- CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Siendo las 11:30 horas del día 11 de febrero del 2021, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".